

ANUNCIO DE LA LISTA DEFINITIVA DE CALIFICACIONES, RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA BOLSA DE TRABAJO, UNA VEZ RESUELTOS LOS EMPATES, EN EL PROCESO SELECTIVO POR OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE OCHO (8) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS (MURCIA)

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión, por el sistema de oposición libre, de ocho (8) plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Águilas —cuatro (4) plazas inicialmente convocadas mediante bases publicadas en el BORM n.º 282, de 5 de diciembre de 2025, ampliadas a ocho (8) por Decreto n.º 2026-1685, de 14 de mayo de 2026, del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, en virtud de la Oferta de Empleo Público para 2026 (BORM de 13 de mayo de 2026)—, con constitución de bolsa de trabajo, conforme a las bases generales y específicas reguladoras de la convocatoria y, en lo no previsto en ellas, al texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, expresamente incluido entre la legislación reguladora del proceso selectivo conforme al apartado 1.4 de la base 1.ª de las específicas.

El Tribunal Calificador, designado por Decreto de Alcaldía n.º 2026-1371, de 21 de abril de 2026 (BORM n.º 99, de 2 de mayo de 2026), en sesión celebrada el 15 de junio de 2026, resueltas las alegaciones formuladas contra el segundo ejercicio, aprobó la lista definitiva de calificaciones del proceso selectivo, declaró aprobados/as a los/las aspirantes que superaron ambos ejercicios de la fase de oposición, formuló propuesta de nombramiento a favor de las ocho (8) aspirantes con mayor puntuación total y acordó la constitución de una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes aprobados, conforme a las bases 6.ª y 7.ª de las específicas. En dicha lista subsistía empate, pendiente de dirimir mediante prueba práctica complementaria conforme a la base 6.ª, entre los/las aspirantes clasificados/as en las posiciones 20 y 21, 32 y 33, y 41 y 42.

Resueltos los referidos empates —posiciones 20 y 21, por aplicación directa del criterio de la base 6.ª de las específicas (mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio); posiciones 32 y 33, por incomparecencia de una de las aspirantes convocadas a la prueba práctica complementaria celebrada el 25 de junio de 2026, con la consecuencia prevista en la base 5.ª de las específicas; y posiciones 41 y 42, mediante sorteo público celebrado el 1 de julio de 2026, ante la doble incomparecencia de las dos aspirantes convocadas a la segunda prueba práctica complementaria señalada para dicha fecha—, se procede a la publicación de la lista definitiva y de la bolsa de trabajo en su redacción final. Se hace constar que la igualdad de puntuación subsistente entre las aspirantes clasificadas en las posiciones 2 y 3 no resulta determinante a los efectos de la propuesta de nombramiento, al hallarse ambas comprendidas entre las ocho primeras.

Primero. Relación definitiva de aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento

De conformidad con la base 6.ª de las específicas, se declara aprobados/as en el proceso selectivo y se propone a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera, con la denominación de Auxiliar Administrativo, a favor de los/las siguientes ocho (8) aspirantes, por orden decreciente de puntuación total:

N.º	Apellidos y nombre	1.er ejerc. (s/12)	2.º ejerc. (s/12)	Total (s/24)
1	ANA GALLARDO MORENO	11,2	12	23,2
2	ENCARNACIÓN MENGUAL LÓPEZ	11,1	12	23,1
3	ANTONIO VERDÚ BERDEJO	11,1	12	23,1
4	ARTURO RUIZ GARCÍA	11	12	23
5	MÓNICA MUÑOZ PERALTA	10,7	12	22,7
6	CHAYMAE LAHFIDI EL ATRAQUI	10,6	12	22,6
7	MERCEDES DALMAU BORONAT	9,8	12	21,8
8	ANTONIO LUIS MATEO BOSCH	9,5	12	21,5

Los/las aspirantes propuestos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 3.ª de las específicas y en la base 4.ª de las generales dentro del plazo de veinte (20) días naturales, contado conforme a lo ya notificado con ocasión de la publicación inicial de esta propuesta, sin que la resolución de los empates a que se refiere el presente anuncio determine la apertura de un nuevo plazo.

Segundo. Constitución definitiva de la bolsa de trabajo

De conformidad con la base 7.ª de las específicas, se constituye la bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que han superado el proceso selectivo, numerada de forma independiente a partir de 1 y ordenada de forma decreciente por la puntuación total obtenida:

N.º	Apellidos y nombre	1.er ejerc. (s/12)	2.º ejerc. (s/12)	Total (s/24)
1	CRISTINA ROMÁN RAMÍREZ	10,4	11	21,4
2	ANA HUMADA NAVARRO	9,3	12	21,3
3	CATALINA CARRASCO CARVAJAL	10,3	11	21,3
4	JOSÉ FRANCISCO TOVAR NICOLÁS	9,2	12	21,2
5	MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ NAVARRO	9,1	12	21,1
6	MARÍA ESTRELLA RUIZ GARCÍA	8,9	12	20,9
7	JOSÉ MIGUEL CÁRCELES NAVARRO	10,2	10,5	20,7
8	ALICIA MARTÍNEZ LAJARÍN	9,6	11	20,6
9	MELCHOR LÓPEZ BERNAL	8,5	12	20,5
10	JUAN GALLEGU PÉREZ	8,4	12	20,4
11	SILVIA ROMERO CAMPOY	8,3	12	20,3
12*	MANUELA GARCÍA CAMPOS	8,2	12	20,2
13*	GALA PATRICIA PEREIRA PADILLA	9,7	10,5	20,2
14	LAURA ENCARNACIÓN MARCOS DÍAZ	7,7	12	19,7
15	MÓNICA MUÑOZ URIBE	8,5	11	19,5
16	ISIDRO JOSÉ COY BELMAR	8,8	10,5	19,3
17	FRANCISCO PÉREZ CAYUELA	8,5	10,5	19
18	MARGARITA ROSELLÓ GIMÉNEZ	7,9	11	18,9
19	MARÍA JOSÉ PALLARÉS GARCÍA	6,8	12	18,8
20	JUANA MARÍA NAVARRO FONTA	6,5	12	18,5
21	MARÍA JOSÉ ELVIRA LÓPEZ	8,4	10	18,4
22	LEONOR MARÍA RAMÍREZ MÉNDEZ	7,8	10,5	18,3
23	MARÍA MARTÍNEZ MORENO	8,7	9,5	18,2
24*	CELIA MUÑOZ GARCÍA	8,1	10	18,1
25*	CATALINA LÓPEZ MÉNDEZ	8,1	10	18,1
26	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ-FORTÚN	6	12	18
27	AINOA PLANA CABALLERO	6,8	11	17,8
28	DAVINIA ESPÍN PINO	8,5	9	17,5
29	CARMEN MONTALBÁN NAVARRO	6,4	11	17,4
30	FRANCISCA GABARRÓN MELENCHÓN	6,3	11	17,3
31	FRANCISCO RAMÓN MARTÍNEZ MEROÑO	7,3	9	16,3

N.º	Apellidos y nombre	1.er ejerc. (s/12)	2.º ejerc. (s/12)	Total (s/24)
32	DESIRÉ TOMÁS CAYUELA	7,2	9	16,2
33*	ELVIRA SÁNCHEZ-FORTÚN MULERO	6,1	10	16,1
34*	ENCARNACIÓN GINER TOMÁS	6,1	10	16,1
35	VÍCTOR BALSAS CÁNOVAS	6,3	9,5	15,8
36	MARÍA GALLEGO GABARRÓN	6,1	9	15,1
37	JAIME MAYOR MÉNDEZ	6	9	15
38	ROSA MARÍA SEGURA MUÑOZ	6,2	8	14,2

(*) Puestos cuyo orden recíproco ha quedado fijado mediante la resolución de los empates a que se refiere el presente anuncio: posiciones 12-13 y 24-25 de la bolsa (correspondientes a las posiciones 20-21 y 32-33 de la lista definitiva de calificaciones), y posiciones 33-34 de la bolsa (correspondientes a las posiciones 41-42 de dicha lista, confirmadas mediante el sorteo practicado).

Tercero. Publicación

El presente anuncio se publica en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Águilas, surtiendo dicha publicación los efectos de notificación a los/las interesados/as conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.